Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 003/2010

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 195.427
b) Nombre del Llamado : ADQUISICION DE BANDERAS
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 06 de fecha 02 de julio de 2010, el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentadas por las siguientes empresas-------

a) Oferente 1 : Madom Sport R.U.C. 1676927-9
b) Oferente 2: Tienda Alvarez R.U.C. 669504-3
c) Oferente 3: Comercial e Industrial Mano S.R.L. R.U.C. 80007883-7

3. **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Madom Sport	Tienda Alvarez	Comercial e Industrial Mano S.R.L.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple	cumple	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ----------

5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del:
   a. **Oferente Nº 1:** es de Gs. 1.045.000 (Un millón cuarenta y cinco mil guaraníes) IVA incluido, cotizó todos los ítems.
   b. **Oferente Nº 2:** es de Gs. 1.425.000 (Un millón cuatrocientos veinte y cinco mil guaraníes) IVA incluido, cotizo todos los ítems.
   c. **Oferente Nº 3:** es de Gs. 2.030.000 (Dos millones treinta mil guaraníes) IVA incluido, cotizó todos los ítems

   Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP Nº 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, MODIFICANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. ADJUDICAR: por el total el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE BANDERAS", PAC Nº 195.427, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa: **Madom Sport** por un monto total de guaraníes Un millón cuarenta y cinco mil (Gs. 1.045.000), IVA incluido.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 15 de julio de 2.010

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		Madom Sport					TIENDA ALVAREZ					COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	BANDERA PARAGUAYA TAMAÑO GRANDE	44.000	15	Madom Sport	Paraguay	660.000	65.000	15	-	-	975.000	90.000	15	Mano	Paraguay	1.350.000
2	BANDERA PARAGUAYA TAMAÑO MEDIANO	38.500	10	Madom Sport	Paraguay	385.000	45.000	10	-	-	450.000	68.000	10	Mano	Paraguay	680.000
	TOTALES					**1.045.000**					**1.425.000**					**2.030.000**

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: MADOM SPORT

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA TAMAÑO GRANDE	Madon Sport	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	15	44.000	660.000
2	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA TAMAÑO MEDIANO	Madon Sport	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	10	38.500	385.000
								Total Adjudicado:		**1.045.000**

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie [illegible]
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto